

Estás en: [hoy.es](#) > [Noticias Regional](#)

POR INFRACCION GRAVE A LA LEY DE RESIDUOS

## La Junta propone sancionar a la alcoholera Vinibasa con 20.000 euros

01.12.08 - 18:38 - HOY.es | EFE

Vota ☆☆☆☆☆ | 0 votos ☆☆☆☆☆



Opina



Ver comentarios (10)



Imprimir



Enviar



Rectificar

La Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de la Junta de Extremadura ha propuesto una sanción de 20.000 euros a la alcoholera Vinibasa de Almendralejo como resultado del expediente sancionador iniciado en enero por infracción grave a la Ley de Residuos.

Así lo ha asegurado la Plataforma contra la Contaminación de Almendralejo, en un comunicado remitido a Efe, en el que ha informado de que este expediente sancionador se encuentra en la "fase de propuesta de resolución".

El colectivo ha pedido a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental que "proceda a paralizar la actividad" que ha dado lugar a la propuesta de sanción y que "en este momento se ha reanudado".

La plataforma ha considerado que si ese departamento tiene conocimiento de que se está ejerciendo una actividad "de forma ilegal", podría "incurrir en responsabilidades legales" por omisión de su obligación de hacer cumplir la normativa vigente.

Esta sanción es la consecuencia de la denuncia por "irregularidades" que presentó ese colectivo en octubre de 2007 ante la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Fue acompañada por otras denuncias ante otras direcciones generales de la Junta y ante el Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, que la remitió a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La Plataforma se ha mostrado "convencida" de que la emisión de dioxinas por la chimenea de Vinibasa "está perjudicando en gran medida la salud de los ciudadanos", aunque ha admitido que "nunca lo podrá probar científicamente".

Ha criticado la actitud del Ayuntamiento, al que acusa de que "ha estado mintiendo a los ciudadanos" al afirmar que la industria cumplía con todo lo establecido en la legislación vigente.



Planta de la empresa Vinibasa en Almendralejo. / HOY

---

Fuente:

<http://www.hoy.es/20081201/local/junta-propone-sancionar-alcoholera-200812011814.html>